



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 229 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Cano, Lilian

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, El Día Internacional de la Visibilidad Trans a conmemorarse el 31 de marzo.

Fecha de Entrada: 2024-03-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La
solicitud de Declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante el "DÍA
INTERNACIONAL DE LA
VISIBILIDAD TRANS" a conmemorarse el 31 de marzo.

CONSIDERANDO:

Que
las siglas LGBTTTI hacen referencia a las personas transgénero, transexuales y
travestis, definiendo a las personas trans como aquellas cuya identidad de
género difiere de la asignada al nacer, optando por realizar una transición
hacia otra identidad de género.

Que
los niños y jóvenes que se identifican con una orientación sexual diferente a
la asignada al nacer enfrentan desafíos adicionales, tales como la exposición
al acoso y otras formas de maltrato en el entorno escolar, así como la falta de
aceptación por parte de sus familias y el rechazo social.

Que
el Día de la Visibilidad Trans fue instaurado en 2009 por la activista
transgénero Rachel Crandell, directora de la organización Transgénero de
Michigan en los Estados Unidos, con el propósito de celebrar la identidad de
las personas trans.

Que,
a pesar de sus orígenes en Michigan, el Día de la Visibilidad Trans ha



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

adquirido alcance global, convirtiéndose en una red internacionalmente reconocida que busca concienciar sobre las dificultades diarias que enfrentan las personas trans, incluyendo la violación de sus derechos, la estigmatización, la discriminación, la violencia y los discursos y actos de odio en su contra.

Que,
la Municipalidad reconoce expresamente en su artículo 16 de la Carta Orgánica Municipal los derechos a la diversidad sexual y a la identidad de género, comprometiéndose a diseñar y ejecutar políticas de inclusión y protección contra la discriminación, en conformidad con las disposiciones de las normativas nacionales y los tratados internacionales pertinentes.

Que,
en este mismo sentido, la normativa antes mencionada establece como uno de los objetivos de la Municipalidad la promoción de políticas públicas orientadas a reconocer y respetar la diversidad sexual y de género.

Que,
resulta imperativo visibilizar a las personas trans y fomentar el respeto hacia



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ellas, en consonancia con los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la normativa municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declaración de Interés de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Día
Internacional de la Visibilidad Trans**

Artículo 1: Declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante el "DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS" a conmemorarse el 31 de marzo.

Artículo 2: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 229-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 229-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Cano, Lilian

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 229-C-2024

Fecha de ingreso: 26/03/2024

Declaración N°: 38

[Declaración N°: 38 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 229-C-2024

Fecha de ingreso: 26/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/03/2024